

PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO

PRESUPUESTO DEL PROYECTO ARG/99/020/A/01/99

Título del Proyecto: Nuevas Estrategias de Cooperación Internacional

Año de inicio: 1999

Año de Finalización: 30/09/2000

Agencia de Ejecución: NEX - GOBIERNO

Agencia de Implementación: NEX - GOBIERNO

Tipo de Revisión: INI - INITIAL

Financiamiento del Presupuesto (en U\$S)	
INSUMOS	Rev. A
PNUD	
01-UNDP IPF/TRAC	0
Costos Compartidos	
Gobierno	1.287.500
TOTAL DE INSUMOS	1.287.500
TOTAL GENERAL	1.287.500

Breve Descripción:

El presente proyecto tiene por objetivo contribuir al que el concepto de cooperación para el desarrollo se centre en iniciativas estratégicas que contribuyan al desarrollo humano sustentable.

En nombre de:	Firma	Fecha	Nombre y Título
Gobierno:		16 SET. 1999	RICARDO ANDRÉS PÉREZ COORDINADOR GENERAL PROGRAMA ARGENTINO
PNUD:		28 SET. 1999	GILBERTO FLORES REPRESENTANTE RESIDENTE PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO

A. CONTEXTO

1. Descripción del subsector

El objetivo central de la gran mayoría de los procesos de desarrollo pasa por consolidar un modelo de sociedad que sea en lo posible, democrática en lo político, equitativa en lo social, y que en lo económico gire en torno a las fuerzas del mercado, abierta al exterior, y con el Estado que concentre su quehacer en lo social y en la mínima indispensable regulación de los diversos factores económicos.

La cooperación internacional no pudo quedar al margen de este colosal cambio de eje en los procesos de desarrollo de nuestra época. Ello queda de manifiesto a nivel de voluntades expresadas en múltiples convenios, documentos y declaraciones suscritos al más alto nivel político y técnico, en importantes foros mundiales y regionales. A nivel de gobiernos, organismos multilaterales, Sistema de Naciones Unidas, ONGs, y de académicos y expertos en el tema, nadie ha dejado de sumar su opinión a la necesidad imperiosa de hacer de la cooperación norte - sur y horizontal, actores relevantes en el proceso de integración y desarrollo de los países y de las regiones.

La aceleración de la evolución de los actuales procesos de cooperación, tanto extra como intrarregional, hace que se privilegie la focalización de nuestro aporte a una mirada a los conceptos involucrados en el debate actual sobre la cooperación, deteniéndose en algunas de las limitaciones aún vigentes que obstaculizan o retardan este proceso; revisando los nuevos impulsos y mandatos que se han abierto camino en tiempos recientes a través de convenios y declaraciones de alta significación, pero que también se hacen a través de experiencias reales y concretas que permiten potenciar los programas de asistencia técnica horizontal y simultáneamente viabilizar el incremento de

recursos y el alcance de ellos.

A nivel regional y/o subregional la viabilidad de los esfuerzos integracionistas han adquirido una perspectiva totalmente diferente, habiéndose encontrado acuerdos político - técnicos de carácter definitivo, lo que permite asegurar un avance continuo hacia formas de convivencia más interdependientes en la comunidad internacional.

En este nuevo e hiperdinámico escenario de la cooperación internacional, el crecimiento económico ya no se erige como el fin último a amibar, sino que velozmente comienza a ceder grandes espacios a los nuevos paradigmas que se intentan construir a partir de la multiplicidad cultural y de la particular dignidad del hombre.

Los propios temas de la agenda mundial, no escapan a estas mutaciones, y basculan y cambian sus prioridades, intensidades, tiempos y formas de ser tratados: Medio Ambiente; Mujeres; Minorías Etnicas; Comercio; Desarrollo Sustentable; Descentralización; Gobernabilidad; y algunos otros temarios de similar envergadura, han pasado a ser preocupaciones preferentes de la comunidad internacional.

Particularmente, entre estos últimos, han cobrado inusitada fuerza los procesos de participación ciudadana, más allá de los canales tradicionales de la política y sus expresiones organizacionales, lo que tiende a reivindicar a las regiones y sus gobiernos locales como las unidades más propicias para la resolución de las variables implícitas en estrategias modernas para el desarrollo integral.

En relación al desarrollo sostenible, se han fortalecido los vínculos del refuerzo del desarrollo socioeconómico de los pueblos, la protección del medio ambiente, la lucha contra la pobreza, especialmente en lo referente a regiones desfavorecidas, mejora de la competitividad internacional y respeto a la diversidad cultural.

Sobre este aspecto, se han convenido estrategias que dedican sus esfuerzos a la cooperación en proyectos de lucha contra la desigualdad y la exclusión social y la protección de los derechos de las comunidades indígenas y de su patrimonio cultural, así como la participación plena en todos los aspectos de la sociedad, poniendo especial énfasis en el fomento y protección de los derechos de la mujer y su participación en pie de igualdad en los procesos decisorios.

En la actualidad pueden entenderse todas estas preferencias de cooperación desde dos puntos de vista claramente ilustrativos, los de la oferta o fuentes y de la demanda o usuarios.

Desde el punto de vista de la oferta de cooperación:

1) Replanteamiento en el enfoque de los proyectos y los programas donde cobran importancia la noción del capital humano, gestión del desarrollo y de participación del sector privado, habidas consideraciones de carácter político y comercial;

2) Integración y mayor complejidad de las distintas modalidades de cooperación que integran financiamiento para inversión, créditos consencionales para exportaciones, recursos para joint-ventures, y donaciones;

3) Consolidación en los países desarrollados de la gestión de la cooperación en organismos oficiales del gobierno, manteniéndose las fundaciones publicas y los organismos no gubernamentales;

4) Suscripción de acuerdos marco de cooperación global entre países desarrollados y países en desarrollo que consideran aspectos económicos y comerciales, científicos y tecnológicos y culturales, a los que han dado en llamar acuerdos de tercera generación.

5) Promoción de la cooperación entre países en desarrollo, por los países desarrollados y los Organismo de Naciones Unidas para buscar nuevos

enfoques y soluciones y ampliar las capacidades nacionales para combatir la pobreza y el subdesarrollo en el mundo.

A su vez, el análisis desde el plano de la demanda de cooperación:

- 1) Oficialización y formalización de la cooperación a través del Estado como consecuencia del proceso de democratización producido. En un primer momento adquiere importancia la cooperación para el desarrollo social, ampliación de mercados, ciencia y tecnología y participación del sector privado;*
- 2) Diseño de mecanismos innovativos, en algunos países de la región para canalizar la cooperación; se establecen exigencia de cofinanciamiento nacional y mayor integración, se establecen fondos como aportes internacionales para apoyar en forma concursable proyectos en áreas prioritarias nacionales y se constituyen nuevas instituciones como sociedades entre fuentes internacionales e instituciones locales; y*
- 3) Surgimiento en algunos países de la región de iniciativas más sistemáticas sobre cooperación internacional.*

Los nuevos enfoques conceptuales y las tendencias y directrices adoptadas por la cooperación internacional requieren de un cambio de actitudes y métodos operativos utilizados hasta ahora y a concentrar recursos en áreas prioritarias de impacto en el desarrollo de los países, que puedan garantizar la multinacionalidad y facilitar la cooperación para complementar esfuerzos tras el desarrollo científico y tecnológico, económico, social y cultural de cada país. Ello planteará a los países otorgantes un problema de prioridades en la elección de áreas geográficas y temáticas, así como la eficiencia de los mecanismos de ejecución de la cooperación y sus estilos, donde la asistencialidad ha perdido peso frente a la cooperación asociada a negociaciones geopolíticas.

La experiencia ha enseñado a los países en desarrollo, que el desarrollo

económico no se verifica aislado de un universo más complejo, constituido por el crecimiento económico, la integración social y la modernización del estado. La cooperación internacional no puede ser ajena a esta nueva forma de comprender el desarrollo, consecuentemente se está preparando gradualmente para trabajar con más profundidad no-solo en el primero de estos sectores sino también en los otros dos. Aunque con limitaciones e imperfecciones, ya está marcada por las tendencias modernas y responde a mandatos muy claros y visionarios, convergiendo hacia el Siglo XXI con el signo de los tiempos.

2. Estrategia del país

La estrategia del Gobierno para la administración de cooperación internacional promovió lineamientos que abarcaban la definición de objetivos estratégicos y la identificación de mecanismos y acciones aptos para la concreción de dichos objetivos.

Se establecieron los siguientes objetivos:

- identificar las prioridades globales para la selección de proyectos, a fin de asegurar que la cooperación contribuya al mejoramiento de la eficiencia del Estado y de la Gestión Pública, la privatización y la desregulación, el mejoramiento de las condiciones de vida, el desarrollo de la informática y de las comunicaciones, los cambios en la estructura productiva, la protección del medio ambiente y la integración de Argentina en el mundo.*
- optimizar la utilización de los recursos de las fuentes potenciales de cooperación externa, en sus aspectos humanos y económicos, atendiendo a no sólo la continua reducción de estos recursos, sino también a los resultados obtenidos en el pasado.*

- *motivar a los países donantes y negociar con ellos nuevas vías para aumentar la eficiencia y efectividad de los programas de asistencia al desarrollo.*
- *explorar nuevas posibilidades para acceder y facilitar la disponibilidad de recursos financieros para la cooperación.*
- *profundizar el accionar de Argentina en el campo de la CTPD (Cooperación Técnica entre Países en Desarrollo)*
- *reexaminar todo el esquema de cooperación, en lo bilateral y en lo multilateral, abandonando el criterio de "vivir de la ayuda externa".*
- *minimizar los costos de la transición y potenciar los efectos de lo que permanezca de la ayuda externa, a partir de la nueva situación de Argentina en cuanto a sus indicadores de desarrollo económico frente a la Asistencia Oficial al Desarrollo (AOD) y a la reducción del acceso a los flujos de ayuda.*
- *asegurar que la cooperación técnica internacional, como instrumento para el desarrollo, responda a los objetivos del Gobierno, complementando los esfuerzos nacionales pero sin constituir la fuente supletoria del presupuesto nacional.*
- *insertar el proceso de desarrollo nacional en las acciones de cooperación internacional.*
- *promover el desarrollo del proceso regional de integración Mercosur.*
- *contribuir a los requerimientos de los grupos sociales desfavorecidos (en el contexto de reformas estructurales y de estabilización, el Gobierno buscó dar especial énfasis a la protección de aquellos grupos sociales más afectados por los procesos de inflación y recesión).*

- *contribuir a la promoción de la educación (teniendo en cuenta la racionalización del Estado y la modificación de la estructura productiva del país).*
- *otorgar un mayor protagonismo al sector privado favoreciendo su inserción internacional.*
- *promover una creciente vinculación entre las universidades y las empresas.*
- *promover la paulatina incorporación de las Organizaciones No Gubernamentales.*
- *insertar a Argentina, a través de acciones concretas en materia de cooperación internacional, en el nuevo consenso internacional que impulsa la participación de la población en el proceso de desarrollo, el fortalecimiento de la democracia, el afianzamiento de la economía de mercado, el financiamiento de estructuras y administración de gobierno eficientes y honestas, la eliminación de la corrupción y la optimización del gasto público y su racionalización, incluyendo el reciclaje de los recursos que provengan del desarme.*

3. Asistencia anterior o en curso

El presente proyecto reconoce como antecedentes a los siguientes proyectos:

- *ARG/86/005, iniciado en 1986, cuya orientación fundamental consista en la concentración en el Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto -dotado a través del proyecto de una Unidad de Proyectos de Cooperación Internacional - de las responsabilidades antes dispersas de negociación y manejo de la cooperación técnica internacional, a la vez que en la sistematización y aumento de la capacitación de recursos externos y en su mejor utilización.*

- ARG/89/014 se realizaron actividades de apoyo técnico tendientes a la puesta en marcha del Sistema Nacional de Cooperación Internacional y al Fortalecimiento institucional del punto focal central.
- ARG/94/025 se realizaron actividades a fin de contribuir a la consolidación del Sistema Nacional de Cooperación Internacional y a la ampliación del ámbito geográfico de sus acciones a través del apoyo y asistencia técnica a los puntos focales provinciales.

4. Marco Institucional para el subsector

El presente proyecto se desarrolla en el área de la Subsecretaría de Cooperación Internacional. Si bien la Segunda Reforma del Estado la devolvió temporariamente a su condición de Dirección General en 1996, por Decreto 393 del 9 de mayo de 1998 nuevamente se crea, en el ámbito de la Secretaría de Relaciones Exteriores y Asuntos Latinoamericanos, la Subsecretaría de Cooperación Internacional con sus dos Direcciones: la Dirección de Cooperación Multilateral y la Dirección de Cooperación Bilateral.

B. JUSTIFICACIÓN DEL PROYECTO

1. Problema que se ha de abordar

La Argentina se encuentra actualmente en una etapa de transición de país receptor a donante de cooperación. Ello refleja ciertamente el crecimiento económico alcanzado por la República, lo cual no excluye que, sin embargo, continúe necesitando de la cooperación internacional para promover algunos

sectores o ciertas zonas cuyo crecimiento no resulta suficiente y donde el efecto de la cooperación recibida es aún mayor en términos relativos.

Esta situación conlleva a una dualidad que se traduce, por una parte, en la necesidad de seguir recibiendo cooperación para favorecer el nivel de desarrollo relativo que ha alcanzado normatizando la administración y maximizando por ende, los cada vez más escasos recursos procedentes de fuentes externas; y por la otra, perfeccionarse en su condición de incipiente oferente canalizando sus acciones a través del Fondo Argentino de Cooperación Horizontal (FO-AR).

Por otro lado, la Argentina dejará de recibir recursos propios del PNUD para la programación de sus actividades de cooperación, si bien continuará contando con el apoyo para la ejecución de proyectos a través de la modalidad de Costos Compartidos, esto exige -aun más- la elaboración de mecanismos nuevos que permitan obtener recursos.

Ante esta situación nueva, la Subsecretaría de Cooperación Internacional debe reelaborar políticas y estrategias, ajustar metodologías y procedimientos y formar recursos humanos capaces de innovar y generar nuevas formas de capitalizar la asistencia técnica disponible.

Es por ello, que el presente proyecto se propone contribuir al fortalecimiento institucional tanto los aspectos operativos, a través de la puesta en marcha una prueba piloto "Sistema de digitalización de archivos" a fin convertir archivos de documentos de proyectos soportados en papel en un archivo de imágenes digitales; sin también en aquellos vinculados al análisis sustantivo de nuevas estrategias en la materia, que servirán de base para la toma de decisiones.

Sobre la base de la experiencia recogida a través del proyecto ARG 94/025 que finalizara recientemente, y teniendo en cuenta las consideraciones del último Informe de Evaluación y Rendimiento del mencionado proyecto, se prevé fortalecer los logros obtenidos con el mismo y reorientar aquellos objetivos y actividades que, debido a los importantes cambios acontecidos en el ámbito

nacional e internacional, merezcan una nueva orientación y adaptación.

Así pueden mencionarse como logros importantes del proyecto ARG/94/025, y conforme lo establecido en la Reunión Tripartita con el PNUD:

- La consolidación de la federalización de la cooperación internacional, apoyando la política definida desde el inicio del proyecto en 1994*
- El fortalecimiento del Punto Focal Nacional, considerando al mismo como neurálgico para el desarrollo de las actividades de apoyo y capacitación a los puntos focales provinciales. Asimismo se ha institucionalizado la cooperación internacional, tanto en el ámbito de toda la Administración Pública Nacional como en las Representaciones Diplomáticas y Organizaciones internacionales, como elemento indispensable para la construcción de políticas de cooperación viables. Se continuó con la implementación del Sistema de Información Sobre Proyectos de Cooperación Internacional, que como sistema dinámico necesita una permanente actualización.*
- La información sobre becas de perfeccionamiento y capacitación ha sido mejorada y actualizada, a fin de brindar la información a los puntos focales provinciales con mayor precisión y fluidez.*
- Se actualizó la documentación de capacitación para la formulación y evaluación de proyectos a fin de mejorarla con ejemplos prácticos e incorporando información mas actualizada*

El nuevo proyecto prevé sin embargo cubrir 3 aspectos fundamentales para el desarrollo de la Cooperación Internacional del nuevo escenario nacional e internacional, sobre la base de la premisa "Cooperación, Estado y Sociedad"; entendiéndose que la nueva cooperación técnica internacional presenta nuevos y complejos desafíos, requiriendo por un lado de una nueva visión de esta disciplina, aggiornando y actualizando la cooperación argentina en función de la cooperación

en los países más importantes del mundo y conforme los procesos mundiales van marcando nuevos rumbos en esta materia; a la vez que exige de nuevas tecnologías de gestión y control de las políticas públicas y nuevos diseños de operaciones y procesos de la información, incorporando las nuevas tecnologías existentes, para permitir un mayor y mejor relacionamiento del Estado con la Sociedad.

Así, los componentes previstos del proyecto son:

1. Planificación Estratégica

Este componente prevé asistir a las Autoridades de la Subsecretaría de Cooperación Internacional en materia de Cooperación Técnica, ya sea reemplazando aquel equipamiento obsoleto por equipamiento nuevo necesario para el desarrollo de las nuevas tecnologías como también la realización de estudios y la generación de reportes que permitan mejorar la calidad de la administración pública.

Así se prevé el análisis de las formas actuales de la implementación de la cooperación internacional vinculada a los servicios exteriores de los principales países del mundo, a efectos de que los resultados permitan mejorar los servicios de cooperación técnica de la Cancillería.

Esta previsto que este módulo del proyecto realice todas aquellas acciones tendientes a coordinar y reforzar las políticas de cooperación técnica existentes en el país.

El componente de Planificación Estratégica profundizará el trabajo sobre la asistencia para las becas de estudio en el exterior, tanto por el lado de la

demanda, mejorando el conocimiento de la población usuaria y potencial; como por el lado de la oferta mejorando el conocimiento de toda la oferta disponible en materia de becas de estudio en el exterior.

Finalmente este modulo buscará elaborar indicadores de rendimiento de la cooperación a nivel nacional, que permitan evaluaciones de medio término como así también evaluaciones de rendimiento final. Estos indicadores serán utilizados por la Unidad de Capacitación y Asistencia para el monitoreo y la medición de impacto de los proyectos de cooperación existentes y a ejecutarse en el futuro.

2. Tecnologías de Gestión

Los importantes cambios que se produjeron en la década del 90 tanto a nivel internacional como a nivel nacional, tuvieron su correlato en las instituciones del Estado nacional.

La modernización de la gestión pública ha sido uno de los pilares de las reformas del estado, sobre la base del nuevo paradigma de public management, es decir una administración pública con un fuerte sesgo hacia la obtención de resultados (programas y proyectos) y la utilización de todas aquellas tecnologías que permitan mejorar la eficiencia de la administración pública y de su producción institucional.

El proyecto se propone analizar y crear los nuevos instrumentos que mejoren la administración pública como por ejemplo workflow, firma digital y archivo digital de imágenes.

Precisamente acerca de este ultimo instrumento, se iniciará la prueba piloto que permita la digitalización del archivo de los proyectos de la Subsecretaria

de Cooperación Internacional.

En el orden mundial el volumen de transacciones económicas y financieras se ha incrementado geométricamente respecto de la última década. Simultáneamente se ha producido en el mismo lapso un espectacular desarrollo de la informática y las comunicaciones, en un contexto de globalización y con la fuerte presencia de la reingeniería de procesos, tanto a nivel privado como en el sector público.

En nuestro país y dentro del marco de la Reforma del Estado iniciada en 1991, en enero de 1993 comienza a regir la Ley 24.156 de Administración Financiera y de los Sistemas de Control del Sector Público Nacional.

Dicha legislación contempla la necesaria interrelación de las metodologías, normas y procedimientos a fin de lograr que el funcionamiento del aparato administrativo público funcione en términos de economía, eficiencia y eficacia.

Impulsado por la Secretaría de Hacienda de la Nación a partir de 1995 la Contaduría General de la Nación encaró dentro del Archivo General de la Administración Financiera, la creación y puesta en marcha del Archivo Modelo por Imágenes Digitales de Documentación Financiera (AMI).

El objetivo principal del AMI, es la guarda de la documentación Financiera de la Administración, en soportes ópticos y su recuperación en base a un gestor documental, con pleno valor jurídico y probatorio de originales, posibilitando el reciclado del soporte papel y permitiendo la recuperación del espacio físico destinado al archivo.

La Subsecretaría de Administración (SUBAP) del Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto ha iniciado una experiencia piloto con el fin de digitalizar sus archivos, utilizando el know how y la infraestructura de la Contaduría General de la Nación.

Así es como el proyecto se propone la organización de un archivo digital piloto, para los proyectos de la Subsecretaría Cooperación Internacional (SUBCI). Simultáneamente se utilizará la infraestructura del Archivo Digital para la continuación de las actividades de la Subsecretaría de Administración (SUBAP) en la prosecución de su archivo.

El proyecto se plantea tres instancias para el desarrollo del archivo digital: la primera correspondiente a los nuevos proyectos que se ejecuten en el ámbito de la SUBCI que deberán tener respaldo digital de toda la documentación. En segundo lugar se digitalizará la documentación financiera correspondiente a los proyectos en ejecución actual; y en tercer lugar el archivo histórico de aquellos proyectos que ya han finalizado pero su documentación requiere de un tiempo de guarda que aún no se ha cumplido.

3.Unidad de Capacitación y Asistencia

La Argentina ha tenido un papel muy activo en el campo de la cooperación internacional, con un papel relevante y dinámico en la estructuración del llamado sistema de cooperación técnica y económica Norte - Sur. Obtener recursos provenientes de la Ayuda Oficial al Desarrollo (AOD), tanto de fuentes multilaterales como de fuentes oficiales de los países desarrollados fue uno de los objetivos permanentes de la política exterior.

El posterior reordenamiento de Argentina sumado al sobresaliente crecimiento de su economía durante la presente década determinó su definitiva partida del grupo de países hacia los que se destina la parte sustancial de la AOD. Al acceder normalmente a los flujos de préstamos de

carácter privado y a los términos de financiamiento comercial, las posibilidades de acudir a la AOD continuaron restringiéndose rápidamente, por lo que se hizo claramente necesario impulsar nuevos mecanismos y acciones para potenciar los efectos de los recursos de cooperación a los que aún se tenía acceso, minimizando el impacto de la transición.

Esta tendencia también se verifica en el marco de la cooperación con el PNUD, como así también en la cooperación bilateral.

Así es como se registra la necesidad de intensificar la coordinación de las acciones de cooperación, con el objeto de eliminar la dispersión de los recursos provenientes de la cooperación; la necesidad de ampliar las actividades de cooperación a todos los ámbitos del país, llevando sus beneficios a las provincias, municipios y otras instituciones ubicadas en el interior del país; y la necesidad de incorporar efectivamente a todos los actores posibles en el proceso de recepción de la cooperación, incluyendo a las empresas y a las ONGs.

De esta manera surge la Unidad de Capacitación y Asistencia, con el fin de potenciar la experiencia adquirida en todos y cada uno de los proyectos de cooperación ejecutados, y con la necesidad de la reingeniería que la cooperación técnica internacional requiere de cara a las nuevas condiciones y circunstancias.

La Unidad de Capacitación y Asistencia contribuirá a la definición estratégico-institucional del nuevo rol de la cooperación en el nuevo escenario mundial; tomando como base los estudios realizados por el mismo proyecto, en su área de Planificación Estratégica-Institucional con relación al análisis de la cooperación internacional en el mundo.

La Unidad de Capacitación y Asistencia generará la base documental que se requiere para el diseño de cualquier política de cooperación que se diseñe. El centro documental permitirá la consulta de todo el personal de la

Subsecretaría de Cooperación Internacional y del resto de las áreas en temas vinculados directa e indirectamente con la cooperación técnica.

Este centro documental será el núcleo base para el trabajo de investigación en temas de cooperación internacional que el proyecto establecerá como línea permanente de trabajo.

Consecuentemente el proyecto generará una publicación para la Subsecretaría de Cooperación Internacional que rescate los trabajos más importantes, a la vez que sirva como órgano de difusión de las actividades que la SUBCI realiza, brindando adicionalmente un servicio importante a través de la información acerca de la oferta de becas existentes, fechas de cierre y requisitos. Esta publicación permitirá que instituciones provinciales y municipales conozcan las actividades de la SUBCI en forma mas sistemática, incorporando información y periodicidad.

La Unidad de Capacitación y Asistencia brindará la capacitación para la formulación de proyectos de cooperación técnica, sobre la base de las demandas que se presenten y adecuando la oferta del curso a los requerimientos específicos de la institución solicitante.

Se propone que la capacitación se encuentre orientada hacia la problemática del financiamiento por el que los organismos provinciales y municipales tienen en la actualidad para acceder a las fuentes de financiamiento existentes, teniendo en cuenta que con la descentralización actual y las probables reformas futuras, las provincias y los municipios podrán acceder directamente al financiamiento vía la coparticipación provincial y municipal como colateral válido.

La experiencia recogida con la capacitación que la SUBCI viene realizando muestra claramente que los funcionarios y técnicos provinciales y municipales, desconocen las vías formales existentes para financiar los proyectos de cooperación, a la vez que cuentan con dificultades para la

formulación de los proyectos respectivos una vez que conocen las fuentes de financiamiento.

Es por ello que la Unidad de Capacitación y Asistencia trabajará estrechamente en esta nueva línea de capacitación que aún no ha sido desarrollada consecuentemente con la descentralización que la reforma del estado trajo en el manejo de las finanzas públicas provinciales y municipales.

Asimismo este módulo del proyecto también trabajara sobre la medición de impacto de los proyectos de cooperación, sobre la base de la metodología establecida por los consultores especializados del módulo de Planificación Estratégica. La realización sistemática y metodológica permitirá evaluar cada uno de los proyectos con variables objetivas, a la vez que permitirá a las autoridades de la SUBCI una mejor toma de decisiones sobre la priorización de determinadas actividades del proyecto, sobre la base de resultados objetivos e impacto cuantificado. Este monitoreo constante de los proyectos de cooperación será una responsabilidad de la Unidad de Capacitación y Asistencia.

2. Terminación prevista de la situación que se relaciona el proyecto

A la finalización del proyecto, se espera haber fortalecido la Unidad Central de Proyectos de la Subsecretaría de Cooperación Internacional y contribuido con el sector privado favoreciendo su inserción internacional y promoviendo una creciente vinculación entre las universidades y las empresas y la incorporación de las Organizaciones No Gubernamentales.

El fortalecimiento vendrá dado por una mayor y mejor institucionalización de la cooperación internacional intra e interinstitucional, fuera y dentro de la Cancillería; el desarrollo de mejores tecnologías de gestión de la administración que mejores

la producción institucional y la institucionalización de la Unidad de Capacitación y Asistencia, a través de la capacitación brindada y el monitoreo de los proyectos.

3. Beneficiarios previstos

Los beneficiarios directos del proyecto será la Subsecretaría de Cooperación Internacional de la Cancillería.

Los beneficiarios indirectos serán los demandantes de cooperación (públicos o privados) actuales o potenciales, que contarán con la información necesaria para acceder a las fuentes de cooperación internacional, así como los oferentes de cooperación horizontal.

4. Estrategia del proyecto y arreglos de ejecución

En virtud del Acuerdo suscrito entre el Gobierno de Argentina y el PNUD firmado el 26 de febrero de 1985 y aprobado por la ley Nro. 23.396 del 10 de octubre de 1986, en este proyecto se adopta plenamente la modalidad de ejecución nacional plena.

Mediante dicha modalidad el Gobierno Argentino propone al Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) acordar un organismo de ejecución que asuma la responsabilidad primordial en la ejecución del proyecto. A tal efecto, actuará como organismo ejecutor la Subsecretaría de Cooperación Internacional, donde funcionará la sede del proyecto.

La Dirección Nacional del Proyecto será asignada al Sr. Director Nacional de Cooperación. De la Dirección Nacional dependerá el Coordinador, que tendrá a su cargo la Unidad Ejecutora.

El Director del Proyecto tendrá bajo su responsabilidad la ejecución del mismo, velando para que se cumplan no sólo sus objetivos y resultados sino también las normas y procedimientos que se establecen en el presente documento y sus Anexos.

Al Director del Proyecto le corresponderá con exclusividad efectuar las solicitudes de anticipo de fondos y las respectivas rendiciones de gastos, pudiendo delegar en el Coordinador del Proyecto la facultad de realizar las contrataciones y adquisiciones, así como los demás actos necesarios para la administración del proyecto, todos los cuales serán realizados en nombre del proyecto.

Las acciones que desempeñe el organismo de ejecución en cumplimiento de las actividades previstas en el documento de proyecto estarán sujetas, tanto a las disposiciones del Acuerdo señalado precedentemente, que en su carácter de Tratado Internacional requirió la aprobación del Congreso de la Nación, como a los procedimientos establecidos en el presente documento y sus anexos con exclusión de toda legislación que se hubiere sido aplicable de no mediar dicho Acuerdo ya que, en razón de lo establecido en el art. 75 inciso 22 de la Constitución Nacional, tiene jerarquía superior a las leyes.

Por consiguiente, la delimitación de las responsabilidades y obligaciones de las partes signatarias en la ejecución del proyecto se ampararán en el Acuerdo mencionado en el párrafo precedente.

Las normas y procedimientos de tipo operacional, ejecutivo y/o administrativo que se seguirán para el desempeño de las actividades contempladas, se detallan en el Manual de Gestión de Proyectos de Cooperación Técnica Ejecutados por el Gobierno (PNUD - Argentina Septiembre 1994 y sus actualizaciones) incorporándose como partes integrantes del presente Documento de Proyecto.

5. Razones de la asistencia del PNUD

El Gobierno Argentino, solicita la asistencia del PNUD por las razones que se citan a continuación:

- *Su amplia y reconocida experiencia en proyectos de cooperación técnica de esta índole, particularmente en la Argentina.*
- *Su neutralidad*
- *Posibilidad de facilitar "expertise" nacional e internacional de probada experiencia*
- *Agilizar y flexibilizar el manejo operativo-administrativo del proyecto*
- *Contribuye a establecer relaciones y apoyo técnico nacional e internacional, particularmente de las agencias especializadas del sistema de las Naciones Unidas*
- *Una estructura institucional local que proporciona un eficiente apoyo en la implementación.*

6. Consideraciones especiales

Especial consideración será otorgada a la posibilidad de utilizar Cooperación Técnica entre Países (CTPD). Asimismo, se considera especialmente la participación de todos los actores de la comunidad (Universidades, sector privado, Organismos No Gubernamentales locales) en las tareas de capitalización de la asistencia externa.

7. Arreglos de coordinación

Se llevarán a cabo tareas de coordinación a los efectos de lograr conexiones entre las distintas áreas del Gobierno, así como también los productos obtenidos como resultado de la implementación de otros programas que se puedan aportar beneficios al proyecto.

Se prevé, la coordinación de acciones con los proyectos en marcha en el Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto:

El proyecto, tal como lo sustenta el documento de proyecto, tiende a perfeccionar las labores de coordinación que tanto el sector público como el privado interno y externo puedan realizar para concretar las acciones de cooperación.

8. Capacidad de apoyo de la contraparte

El Gobierno Nacional, a través del Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto, Secretaría de Relaciones Exteriores y Asuntos Latinoamericanos, Subsecretaría de Cooperación Internacional, se encuentra en condiciones de proporcionar una amplia cobertura de contraparte.

Con relación a los recursos humanos, se asignará al Proyecto la dedicación parcial de los siguientes funcionarios:

- . Subsecretario de Cooperación Internacional
- . Director General de Cooperación
- . Funcionarios responsables del seguimiento de la cooperación multilateral
- . Funcionarios responsables del seguimiento de las relaciones bilaterales con los distintos países con los que se realizarán acciones de cooperación horizontal

Funcionarios de las Embajadas Argentinas en los países con los que se implementarán dichas acciones

C. OBJETIVO DE DESARROLLO

El presente proyecto tiene por objetivo contribuir al que el concepto de cooperación para el desarrollo se centre en iniciativas estratégicas que contribuyan al desarrollo humano sustentable.

D. OBJETIVOS INMEDIATOS, RESULTADOS Y ACTIVIDADES

Planificación Estratégica

OBJETIVO 1

Contribuir a la elaboración de nuevas estrategias de Cooperación Internacional que combinen fuentes (públicas y/o privadas), instrumentos y procedimientos, con una base institucional consolidada.

Resultado 1.1

Informes bases para la toma de decisiones en los temas globales de la cooperación para el desarrollo.

ACTIVIDADES

1.1.1. Analizar las tendencias de la política de cooperación internacional, su

marco institucional, financiamiento, estrategias y metodologías de intervención.

- 1.1.2. Analizar y definir el nuevo rol de los Organismos Internacionales. Participación de Terceros Donantes. Triangulación.*
- 1.1.3. Diseñar y poner en marcha "fondos semillas" o "puente" para el acceso a fuentes multilaterales de créditos.*
- 1.1.4. Analizar y evaluar las acciones de cooperación internacional en el marco de los procesos de integración regional y subregional.*
- 1.1.5. Analizar la evolución de la CTPD a nivel regional, subregional y extraregional. Complementación de recursos.*

Resultado 1.2

Estudio sobre metodología de monitoreo y evaluación de impacto de los proyectos de cooperación técnica terminado.

ACTIVIDADES

- 1.2.1. Análisis de los proyectos en ejecutados, en ejecución y a ejecutarse.*
- 1.2.2. Recopilación bibliográfica de las metodologías de monitoreo y evaluación de impacto de proyectos.*
- 1.2.3. Elaboración de indicadores de eficacia y eficiencia, y de seguimiento de medio término.*
- 1.2.4. Reunión con los Coordinadores técnicos de los proyectos en ejecución a fin de optimizar los indicadores desarrollados.*
- 1.2.5. Elaboración de los indicadores finales y su forma y tiempo de medición.*

Resultado 1.3.

Fortalecimiento de la Oficina de Becas, tanto mejorando la oferta como conociendo mejor la demanda.

ACTIVIDADES

- 1.3.1. *Análisis del funcionamiento de la oficina de becas actual. Fortalezas y Debilidades, Oportunidades y Amenazas.*
- 1.3.2. *Creación de una base de datos con la información de los usuarios y posibles usuarios.*
- 1.3.3. *Análisis de las salidas de información de la población demandante de los servicios de la Oficina de Becas.*
- 1.3.4. *Análisis de la oferta de servicios que brinda la oficina versus la oferta global total que existe en el país.*
- 1.3.5. *Realización de reuniones de coordinación para acceder a las fuentes de información de todas las becas de estudio existentes en el país.*
- 1.3.6. *Realización del material gráfico para la ser editado dentro de la publicación que elaborará la Unidad de Capacitación y Asistencia*

Tecnología de Gestión

OBJETIVO 2

Establecimiento de nuevas tecnologías de gestión en la administración de los proyectos de la Subsecretaría de Cooperación Internacional (SUBCI).

Resultado 2.1.

Informe con las nuevas tecnologías de gestión en la administración pública nacional.

ACTIVIDADES

2.1.1. *Recopilación bibliográfica de los nuevos instrumentos y las nuevas tecnologías de gestión en el mundo y la administración pública nacional.*

2.1.2. *Análisis de la viabilidad técnica para la implementación de estas tecnologías en la Subsecretaría de Cooperación Técnica y factibilidad de su extensión a otras dependencias.*

2.1.3. *Elaboración del informe con el análisis de los instrumentos y tecnologías de gestión y detallando las ventajas y desventajas de cada uno.*

Resultado 2.2.

Prueba Piloto con la Digitalización del Archivo de Proyectos de la SUBCI realizado.

ACTIVIDADES

2.2.1. *Análisis del Archivo Modelo Digital (AMI) que funciona en la Contaduría General de la Nación para su aplicación en la SUBCI.*

2.2.2. *Elaboración del Documento Técnico de Apoyo que contendrá el material básico para la digitalización del archivo de proyectos de la SUBCI.*

2.2.3. *Definición del equipamiento y personal necesario para la constitución del Archivo Digital.*

2.2.4. *Adquisición del equipamiento necesario y contratación del personal que*

digitalizará el archivo.

2.2.5. Comienzo de las operaciones de digitalización del archivo de proyectos de la SUBCI

2.2.6. Elaboración de informes sobre los resultados parciales obtenidos en la digitalización a fin de optimizar su funcionamiento.

2.2.7. Coordinación con la Subsecretaría de Administración (SUBAP) a fin de optimizar el uso del archivo y permitir la digitalización del archivo de esa dependencia.

2.2.8. Evaluación conjunta con la SUBAP sobre el impacto del archivo y su posible extensión a otras áreas de la Chancillería.

Unidad de Capacitación y Asistencia

OBJETIVO 3

Unidad Central de la Subsecretaría de Cooperación Internacional (SUBCI) capacitada y asistida.

Resultado 3.1.

Unidad Central capacitada en aspectos de formulación, evaluación y control de gestión de proyectos.

ACTIVIDADES

3.1.1. Evaluar necesidades de capacitación del personal de la SUBCI en términos cuantitativos y cualitativos

3.1.2. Definición del plan de capacitación interna y externa.

3.1.3. Programación de pasantías en servicio y asistencia a cursos internacionales en las principales fuentes externas de asistencia.

3.1.4. Programación de la SUBCI en gubernamental y participación de funcionarios Reuniones Internacionales a nivel y de expertos.

Resultado 3.2

Base Documental de Cooperación Técnica creada

ACTIVIDADES

3.2.1. Análisis de la documentación bibliográfica existente en temas de cooperación bilateral y multilateral

3.2.2. Generación de la base documental que permita la sistematización de la información documental.

3.2.3. Suscripción a publicaciones especializadas nacionales e internacionales en materia de proyectos de cooperación.

3.2.4. Generación de la base documental y difusión de sus novedades a los técnicos y funcionarios de la Cancillería y al público en general.

3.2.5. Conexión con otras bases documentales dentro y fuera de la Cancillería.

Resultado 3.3.

Adecuación de los Sistemas de información de la Unidad Central.

ACTIVIDADES

- 3.3.1 *Realizar relevamiento de los sistemas existentes.*
- 3.3.2 *Analizar de la capacidad de respuesta de los mismos. Definir ajustes técnicos necesarios.*
- 3.3.3 *Evaluar las necesidades de adecuación del Sistema de Información.*
- 3.3.4 *Elaboración de la normativa para la utilización y acceso al Sistema de Información de la Subsecretaría de Cooperación.*
- 3.3.5 *Realizar e implementar un sistema de actualización continua del Sistema de Información*
- 3.3.6. *Capacitar permanentemente al personal sobre el manejo y distribución de la información del Sistema.*

Resultado 3.4.

Programa de capacitación, talleres teórico-prácticos, Seminarios, cursos a fin de fortalecer capacidades nacionales del sector público y privado, y de las organizaciones civiles.

ACTIVIDADES

- 3.4.1. *Elaborar curricula de los cursos, talleres y seminarios de acuerdo a los objetivos buscados.*
- 3.4.2. *Elaborar documentos técnicos de apoyo*
- 3.4.3. *Diseñar ayudas visuales a utilizar en los mismos.*
- 3.4.4. *Elaborar ejercicios prácticos y casos a desarrollar en los talleres.*

3.4.5. *Elaborar pruebas para evaluar los conocimientos de los participantes y sus resultados.*

Resultado 3.5.

Publicación Periódica de la Subsecretaría de Cooperación Internacional realizada.

ACTIVIDADES

3.5.1. *Diseño de las líneas básicas de la publicación*

3.5.2. *Coordinación con las distintas áreas involucradas para la generación de la información a publicar.*

3.5.3. *Selección del material proveniente de la Oficina de Becas, de la Base Documental, de los informes de investigación en temas de cooperación y las novedades de los proyectos de cooperación ejecutados para su edición.*

3.5.4. *Edición del material para su publicación.*

E. INSUMOS

1. Insumos del Gobierno

Se asignará al Proyecto la dedicación parcial de los siguientes funcionarios:

- *. Subsecretario de Cooperación Internacional*
- *. Director General de Cooperación*
- *. Director de Cooperación Multilateral*
- *. Director de Cooperación Bilateral*
- *. Funcionarios a cargo del seguimiento de la cooperación multilateral*

➤ . *Funcionarios a cargo del seguimiento de la cooperación bilateral.*

Gobierno proveerá las oficinas de la sede de la Unidad Central del proyecto con:

- . Muebles necesarios para el personal.*
- . Teléfonos / Fax*
- . Computadoras*
- . Material de Oficina*

Afectará al proyecto también el personal de apoyo necesario para la ejecución del proyecto.

2. Insumos del PNUD

Línea 13. Apoyo Administrativo.

Línea 13.01 Apoyo Administrativo Personal. Se ha previsto una partida de U\$S90.000 a fin de facilitar la contratación de personal administrativo de apoyo a la Unidad Central (SUBCI).

Línea 15. Viajes.

Línea 15.01. Viajes Locales. Se prevé una partida de U\$S 14.000 a fin de facilitar el traslado de los profesionales de la SUBCI hacia el interior del país.

Línea 15.98. Congresos Locales. Se prevé una partida de U\$S 4.000 a fin de facilitar el traslado de los profesionales de la SUBCI a Congreso en el interior del país.

Línea 16. Gastos de Misión

Línea 16.01. Viajes al Exterior. Se prevé una partida de U\$S 45.000 a fin de cubrir viajes al exterior.

Línea 16.96. Misiones Externas. Se prevé una partida de U\$S 3.000 a fin de cubrir misiones externas.

Línea 16.97. Auditorías. Se prevé una partida de U\$S 3.000 a fin de cubrir gastos de auditorías.

Línea 17. Profesionales Nacionales. Se ha previsto una partida de U\$S 420.000 a fin de facilitar las siguientes contrataciones:

17.01 Coordinador

17.02 Consultor Administ. de Cooperación

17.03 Consultor en Programación

17.04 Consultor en Formulación de Proyectos

17.05 Consultor en Evaluación de Proyectos

17.06 Consultores a determinar

Línea 20. Subcontratos. Se ha previsto una partida de U\$S 300.000 a fin de facilitar la subcontratación de estudios en los temas sustantivos de la cooperación para el desarrollo.

Línea 30. Capacitación Se ha previsto una partida de U\$S 170.000 a fin de permitir la formación de los recursos humanos del personal de la Unidad Central (SUBCI).

Línea 45. Compras Locales. Se prevé, una partida de U\$S 105.000 a fin de facilitar la adquisición del equipamiento básico de las oficinas (PC, Impresora, scanner, moden y fax) y operación y mantenimiento del mismo.

Línea 50. Varios. Se prevé, una partida de U\$S 75 .000 que permitirá la operatividad de la Unidad Central.

F. RIESGOS

No se prevén riesgos de consideración

G. OBLIGACIONES ANTERIORES Y REQUISITOS PREVIOS

La Subsecretaria de Cooperación Internacional se compromete a depositar la contribución de costos compartidos de acuerdo al calendario de pagos determinado para este proyecto, así como al cumplimiento de las normas y procedimientos que para la ejecución de las actividades correspondientes se establecen en los Anexos del mismo.

El PNUD firmará el documento de proyecto y proporcionará asistencia al mismo con sujeción al cumplimiento o probable cumplimiento de los requisitos arriba mencionados. Si no se cumplieran los mismos, el PNUD puede, a su discreción, suspender la asistencia o ponerle fin.

H. VIGILANCIA. PRESENTACIÓN DE INFORMES Y EVALUACIÓN

El Proyecto será objeto de examen tripartito (examen conjunto por representantes del Gobierno y el PNUD) a los cuatro meses de iniciación del mismo.

El Coordinador del proyecto, en consulta con el Director Nacional, elaborará y someterá con antelación a la Reunión Tripartita un Informe de Evaluación del

Rendimiento del Proyecto. Se preparará un Informe Final del Proyecto para su consideración en la reunión de Examen Tripartito Final. El borrador de dicho informe se preparará con la suficiente antelación para que pueda ser examinado y ajustado antes de esa reunión. Durante la ejecución del proyecto podrán solicitarse, en caso de ser necesario, otros informes adicionales.

Asimismo, de acuerdo a la normativa vigente (Manual de Programas y Proyectos - Requisitos de Auditoría para 1a Ejecución por el Gobierno de Proyectos Financiados por el PNUD, sección 30503, subsección 8.0, Febrero de 1991) incluida en el Apéndice II del Anexo, se establece que los proyectos de ejecución gubernamental están sujetos a una auditoría independiente que -entre otras cosas - verificará el cumplimiento de las normas y el adecuado uso de los fondos cuyo manejo se descentraliza.

I. CONTEXTO JURÍDICO

Este documento de proyecto será el instrumento contemplado en el Artículo 1, párrafo 1, del Acuerdo Suscrito entre el Gobierno de la República Argentina y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) firmado por las partes el 26 de Febrero de 1985 y aprobado por Ley Nro. 23.396 del 10 de Octubre de 1986.

Como se ha señalado en el Apartado "Estrategias del Proyecto y Arreglos de Ejecución", en virtud del art. III párr. 1 del referido Acuerdo, el Gobierno Argentino ha propuesto al PNUD acordar a la Subsecretaría de Cooperación Internacional como organismo de ejecución del presente proyecto, asumiendo la responsabilidad primordial en la ejecución del mismo.

Las acciones que desarrolle el organismo ejecutor en cumplimiento del Proyecto, quedaran sujetas a las disposiciones del Acuerdo y del presente documento de proyecto, según lo dispuesto por el párr. 3 del citado art. III. De lo antedicho se desprende que el organismo ejecutor actúa, en este caso, como mandatario del

Gobierno Argentino en el marco de un Acuerdo Internacional ratificado por ley y de este documento de proyecto, con exclusión de toda legislación que le hubiere sido aplicable de no mediar dicho Acuerdo.

El Acuerdo prevé que el mismo "se aplicará a toda asistencia del PNUD y a los documentos del proyecto y otros instrumentos que las partes concierten para definir con mas detalle los pormenores de tal asistencia y las responsabilidades respectivas de las partes y del organismo de ejecución en relación con tales proyectos".

De ello se desprende que las partes tienen amplias facultades en cuanto a la fijación de la normativa general y funciones del organismo ejecutor, las que deberán especificarse en los documentos del proyecto y sus Anexos, pueden entonces designar como organismo ejecutor a una estructura del gobierno argentino, fijarle funciones y dotarla de la facultad de dictar la normativa específica en materia de contrataciones, pagos, etc.

Generalizando lo antedicho, el Acuerdo establece (Art. X, párr.1) que "el Gobierno adoptará todas las medidas necesarias para que el PNUD, sus organismos de ejecución, sus expertos y demás personas que presten servicios por cuenta de ellos, estén exentos de los reglamentos u otras disposiciones legales que puedan entorpecer las operaciones que se realicen en virtud del presente Acuerdo", otorgando así amplia libertad a las partes para fijar la normativa de ejecución que se consideren mas apta.

Los documentos de Proyecto, como extensión de un Tratado Internacional, son suscritos por el PNUD y la Subsecretaría de Cooperación Internacional del Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto.

J. PRESUPUESTOS

Se adjunta con el presente documento como Anexo I.

K. ANEXO

Anexo I - Presupuesto